

Carta de servicios del Instituto Barcelona Deportes (IBE)

ÍNDICE

Misión	- 2 -
Datos de contacto	- 2 -
Compromisos de calidad	- 3 -
Canales de participación, quejas, reclamaciones y sugerencias.....	- 3 -
Servicios.....	- 4 -
Organización de actos deportivos propios	- 5 -
Apoyo a la organización de actos deportivos por parte de otros agentes	- 12 -
Actividades físicas y deportivas en los centros educativos en horario lectivo	- 14 -
Homologación de agentes organizadores de actividades físico-deportivas en horario no lectivo-	- 16 -
Dinamización de actividades físicas con monitor/a en el espacio público.....	- 18 -
Recursos de apoyo para la actividad física y deportiva para personas con discapacidad (Barcelona Deporte Incluye).....	- 20 -
Servicio de asesoramiento, información, formación y asistencia a los clubes y entidades deportivas de la ciudad (Oficina del Deporte de Barcelona)	- 23 -
Uso libre de los espacios y las actividades de los equipamientos deportivos municipales	- 26 -
Alquiler de espacios deportivos.....	- 29 -
Cursos de actividades deportivas grupales o individuales	- 31 -
Anexos	- 33 -
Centros prestadores.....	- 33 -
Seguimiento de indicadores y objetivos de gestión	- 35 -

La Carta de servicios del **Instituto Barcelona Deportes** se dirige a las personas, entidades, empresas y organizaciones interesadas en conocer aspectos fundamentales de sus objetivos y compromisos relacionados con la oferta de servicios a la ciudadanía.

La Carta de servicios ayuda a que la ciudadanía conozca qué ofrece y lleva a cabo **el Instituto Barcelona Deportes (IBE)**, a la vez que acerca la Administración pública a las personas que son usuarias:

- ✓ Facilita el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- ✓ Da a conocer qué puede exigir la ciudadanía y qué obligaciones tiene.
- ✓ Integra la voz ciudadana en la organización. Uno de sus puntos fundamentales es establecer canales de comunicación y de participación de la ciudadanía, así como recoger quejas y sugerencias y darles respuesta.
- ✓ Proporciona transparencia a la gestión y permite conocer el grado de compromiso con respecto a la calidad en la prestación de los servicios y su cumplimiento.

MISIÓN

Dar apoyo y participar en la gestión del deporte y la actividad física de manera innovadora y eficaz para contribuir al desarrollo de la ciudad y a su proyección internacional desde la práctica deportiva, así como al aumento de dicha práctica entre los ciudadanos y ciudadanas y a la adquisición de hábitos de vida saludables.

DATOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN	POR TELÉFONO
Avda. Estadi, 30-40, 08038 Barcelona Véase la ubicación aquí	934 023 000 Fax: 934 023 033
WEB	POR CORREO ELECTRÓNICO
https://www.bcn.cat/esports https://esports.bcn.cat/	esports@bcn.cat
ATENCIÓN AL PÚBLICO	
De lunes a viernes	
✓ De 8.00 a 19.00 horas para información	
✓ De 9.00 a 14.00 horas para el registro de documentos	
CÓMO LLEGAR	
✓ <u>Autobús</u> : 125 y 150	

COMPROMISOS DE CALIDAD

- ✓ Velar por la existencia de una dotación de equipamientos deportivos públicos y colaborar con otras administraciones y entidades privadas con el fin de consolidar una red de instalaciones deportivas de calidad.
- ✓ Organizar un mínimo de cinco actos deportivos anuales para la promoción de la práctica deportiva.
- ✓ Publicar anualmente una convocatoria ordinaria de ayudas a proyectos de promoción deportiva en la ciudad.
- ✓ Fomentar la promoción deportiva entre la población en edad escolar con la oferta de un mínimo de 30 actividades complementarias al currículum escolar de educación primaria y secundaria y la publicación de una convocatoria anual de becas para los participantes de las actividades homologadas desde el IBE.

INDICADORES Y OBJETIVOS GENERALES

La gestión de los servicios por parte del Instituto Barcelona Deportes (IBE) se basa en medidas de calidad, que consisten en indicadores de volumen de actividad (número de acciones, niveles de asistencia, inscripción o participación e importes económicos) y en objetivos de gestión centrados en la consecución de volúmenes mínimos en actividades, grado de satisfacción de los usuarios e índices de eficacia en relación con el tiempo de servicio.

CANALES DE PARTICIPACIÓN, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CIUDADANA

Procedimiento: El IBE coordina el Consejo Municipal del Deporte de Barcelona, cuyos miembros son representantes de los grupos municipales del consistorio, así como las principales instituciones, entidades, clubes y empresas que integran el sistema deportivo de la ciudad.

Dentro del consejo, también hay grupos de trabajo para tratar temas específicos. Estos grupos están abiertos a la participación de personas que no son miembros del consejo, a título particular o en representación de otras entidades o colectivos.

Canales:

- ✓ Telemático:
 - en el correo electrónico: esports@bcn.cat
 - en la opción de sugerencias de la página web:
<https://ajuntament.barcelona.cat/esports/es>

RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS

Procedimiento:

1. Presentar la petición. Indicar el tema que se quiere tratar. Describir los hechos concretos aportando el máximo de detalle.
2. Obtener un código para hacer el seguimiento de la queja o sugerencia.
3. Derivar la petición al órgano responsable de su solución o respuesta.
4. Obtener resolución o respuesta de la petición por parte del órgano responsable.
5. Dar respuesta a la persona demandante

Canales:

- ✓ Presencial:

- en las oficinas OAC: <https://ajuntament.barcelona.cat/ca/canals-comunicacio-ciutadana/presencials/oac>
 - en los puntos de registro: <https://ajuntament.barcelona.cat/ca/canals-comunicacio-ciutadana/presenciales/punts-registre>
 - En la [Oficina Municipal de Información al Consumidor](#)
- ✓ **Telemático:**
- <https://www.bcn.cat/incidenciesreclamacions>
 - [aplicación móvil Buzón Ciudadano](#)
- ✓ **Telefónico:** 010 / 900 226 226
- ✓ **Quioscos autoservicio:** <https://ajuntament.barcelona.cat/ca/canals-comunicacio-ciutadana/presenciales/quioscos-tramits-serveis>

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo medio de respuesta: 30 días.

COMPENSACIONES POR INCUMPLIMIENTOS

El reconocimiento de un incumplimiento de los compromisos no dará lugar necesariamente a la tramitación de un procedimiento de reclamación patrimonial contra el Ayuntamiento.

SERVICIOS

Los servicios del Instituto Barcelona Deportes (IBE) se centran en participar en la cobertura de las necesidades de las personas, entidades y otros agentes en los actos, la formación, las actividades, los recursos y los equipamientos asociados a las prácticas y proyectos físico-deportivos en la ciudad de Barcelona.

- ✓ **Organización de actos deportivos propios**
- ✓ **Apoyo a la organización de actos deportivos por parte de otros agentes**
- ✓ **Actividades físicas y deportivas en los centros educativos en horario lectivo**
- ✓ **Homologación de agentes organizadores de actividades físico-deportivas en horario no lectivo**
- ✓ **Dinamización de actividades físicas con monitor/a en el espacio público**
- ✓ **Recursos de apoyo para la actividad física y deportiva para personas con discapacidad (Barcelona Deporte Incluye)**
- ✓ **Servicio de asesoramiento, información, formación y asistencia a los clubes y entidades deportivas de la ciudad (Oficina del Deporte de Barcelona)**
- ✓ **Uso libre de los espacios, los equipamientos y las actividades de los centros deportivos municipales**
- ✓ **Alquiler de espacios deportivos**
- ✓ **Cursos de actividades deportivas grupales o individuales**

ORGANIZACIÓN DE ACTOS DEPORTIVOS PROPIOS

DESCRIPCIÓN

Gestión y organización de actos deportivos de ámbito ciudadano, para promover la práctica deportiva entre la ciudadanía.

UTILIDAD

Facilitar la práctica de actividad física y deportiva con el objetivo de promover la salud y disfrutar del deporte al aire libre.

GARANTÍA

La organización de acontecimientos deportivos por parte del IBE garantiza la viabilidad de acontecimientos de interés ciudadano, cuya organización resulta compleja por la incidencia que tienen en la participación de distintos agentes públicos y privados.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ [Decreto 1/2000, de 31 de julio: Ley del Deporte](#)
- ✓ [Decreto 58/2010, de 4 de mayo, regulador de las Entidades Deportivas de Cataluña](#)

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Derechos:

- ✓ Inscribirse en la actividad.
- ✓ Recibir los materiales y servicios previstos para los participantes.
- ✓ Recibir información sobre la actividad, con respecto tanto a la práctica en sí como a sus riesgos.
- ✓ Participar en la actividad en condiciones de seguridad.
- ✓ Recibir atención en caso de accidente durante la actividad.
- ✓ Recibir información sobre los resultados de la actividad.

Deberes:

- ✓ Seguir las normas especificadas por la organización de la actividad en todo momento.
- ✓ Lucir el dorsal a lo largo de toda la competición.
- ✓ Utilizar chip

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Antes de aceptar el proyecto, debe consultarse el calendario de acontecimientos para comprobar la compatibilidad de fechas.
- ✓ Para poder llevar a cabo el acontecimiento, la gerencia debe aprobarlo y, en algunos casos (según el peso del acontecimiento), también la tenencia de alcaldía o concejalía.
- ✓ Planificación y coordinación con GUB, BSM y Medio Ambiente.
- ✓ Recursos necesarios:
 - Documentación técnica (entidad organizadora).
 - Informe técnico del proyecto (técnico/a de acontecimientos).
 - Informe técnico justificativo del otorgamiento de la subvención (gerencia del Instituto Barcelona Deportes).
 - Informe jurídico (secretaría del IBE).
 - Informe de intervención (interventor/a delegado/a).
 - Licencia de ocupación de espacio público (entidad organizadora).
 - Convenio (gerencia del IBE).

- ✓ Una vez aprobado el proyecto, se elaborarán los informes técnicos correspondientes.
- ✓ A continuación, se organiza el acontecimiento (definición del plan de colaboración con patrocinadores y de comunicación interna, gestión de las inscripciones y las infraestructuras, planificación de la reserva de servicios, decisión sobre el protocolo de entrega de premios...)
- ✓ Coordinación y supervisión del montaje y desmontaje de los servicios municipales y otros servicios externos para poder organizar el acontecimiento.
- ✓ Celebración del acontecimiento deportivo.
- ✓ Durante la celebración del acontecimiento, este se supervisa, se hace un reportaje fotográfico y, al acabar, se entregan los premios.
- ✓ Asistencia del personal técnico a los acontecimientos (función inspectora)
- ✓ Una vez finalizado el acontecimiento, redacción de una ficha de evaluación (participación, balance económico, evaluación general, quejas, puntos fuertes y débiles, etc.) y, junto con la memoria que redacta la entidad organizadora, cierre técnico del acontecimiento.
- ✓ Elaboración de una ficha de evaluación (IBE) una vez finalizado el acontecimiento, donde se recogen los datos principales del acontecimiento, el balance económico, el balance de participación, la evaluación y las quejas, si ha habido.
- ✓ Para poder hacer el cierre del proyecto, se necesita lo siguiente:
 - Ficha de evaluación
 - Balance económico
 - Balance de participación
 - Estudios del puntos fuertes y débiles
 - Memoria del proyecto (entidad organizadora)
 - Memoria de justificación económica (entidad organizadora)
 - Archivo fotográfico (IBE/entidad organizadora)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Al tratarse de acontecimientos de titularidad municipal, la producción de algunos de estos actos deportivos puede externalizarse mediante un concurso de pública concurrencia y bajo la dirección y supervisión del IBE, de acuerdo con las cláusulas especificadas en las bases del concurso.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Llegar a un mínimo de 39.500 participantes.

MODALIDAD 1: MARATÓN DE BARCELONA

Descripción

Gestión y organización de un maratón por las calles de la ciudad de Barcelona.

Carrera de 42,195 km por las calles de la ciudad.

Puestos de avituallamiento cada 5 kilómetros, con agua, bebidas isotónicas, sólidos, geles, vaselina, etc.

Siete grupos de liebres que marcarán un ritmo constante durante la carrera para hacer distintas marcas. Estos/as atletas harán el maratón en 2:45 h, 3:00 h, 3:15 h, 3:30 h, 3:45 h, 4:00 h y 4:30 h, respectivamente.

Ofrece

Actividad. Documento. Recursos materiales. Galardón. Participación en la carrera. Certificado del tiempo realizado (se puede conseguir a través del web). Medalla de participación. Lote de material (bolsa de nailon, camiseta técnica, etc.).

Coste y forma de pago

Véase: <https://www.zurichmaratobarcelona.es/es/>

Pago: La inscripción se abona a través de transferencia bancaria en el momento de la inscripción.

Centros prestadores

- ✓ Instituto Barcelona Deportes (IBE)

Información complementaria

Las actividades, cuyo ente responsable es el IBE, tienen lugar en el espacio público, con inicio y final en la avenida de la Reina María Cristina.

La organización también pone al alcance de las personas participantes:

- ✓ Maratón Expo: lugar donde se hace la entrega de dorsal, material y chip, con puestos de las entidades colaboradoras donde se ofrece material deportivo y complementos. También hay conferencias y presentaciones (maratón cultural).
- ✓ Breakfast Run el día antes de la carrera (carrera por los últimos cinco kilómetros del recorrido de la maratón en los Juegos Olímpicos de Barcelona, como preparación para la carrera y recuerdo del acontecimiento).
- ✓ Pasta Party: merienda con pasta el día de antes.
- ✓ Kids Race: carreras infantiles al amparo de la maratón, para niños/as a partir de 7 años.
- ✓ Guardarropa.
- ✓ Disponibilidad de ducha al finalizar la carrera (en las piscinas Bernat Picornell. Acceso con microbús).
- ✓ Seguro de accidentes para los/as participantes (para los/as no federados/as en la Federación Española de Atletismo).
- ✓ Servicio de reserva de hoteles y de viajes para las personas que vienen del extranjero.

Canales de petición

- ✓ Telemático: en la página web específica de la Maratón <https://www.zurichmaratobarcelona.es/es/>

Canales de gestión

- ✓ Presencial: en el estand de la organización situado en el punto de incidencias de la Feria del corredor, los días previos a la carrera
- ✓ Telemático:
 - en la página web específica de la Maratón <http://www.zurichmaratobarcelona.es/>
 - Telemático: en el correo electrónico info@zurichmaratobarcelona.es y el de la persona solicitante.

Canales de recepción

- ✓ Presencial: participando en la actividad

Objetivo de gestión

- ✓ Llegar a un mínimo de 10.000 inscripciones.
- ✓ Obtener una nota superior a 4 sobre 5 en la encuesta del grado de satisfacción de las personas participantes.

MODALIDAD 2: MEDIA MARATÓN DE BARCELONA

Descripción

Gestión y organización de una media maratón por las calles de la ciudad de Barcelona.

Carrera de 21,097 km por las calles de la ciudad.

Puestos de avituallamiento cada 5 kilómetros, con agua y bebidas isotónicas. En el punto de llegada también hay avituallamiento sólido.

Ofrece

Actividad. Documento. Recursos materiales. Participación en la carrera. Certificado del tiempo realizado (se puede conseguir a través del web). Lote de material deportivo (bolsa de nailon, camiseta técnica, capelina, etc.).

Coste y forma de pago

Véase: <https://inscripciones.rpmsports.es/es/esdeveniment/edreams-mitja-marato-barcelona-by-brooks2025/my-registration>

Pago: La inscripción se abona a través de transferencia bancaria en el momento de la inscripción.

Centros prestadores

- ✓ Instituto Barcelona Deportes (IBE)

Información complementaria

Las actividades, cuyo ente responsable es el IBE, tienen lugar en el espacio público, con inicio y final en el paseo de Pujades.

La organización también pone al alcance de los participantes servicio de guardarropa (estación del Norte).

Canales de petición

- ✓ Telemático: en la página web <https://inscripciones.rpmsports.es/es/esdeveniment/edreams-mitja-marato-barcelona-by-brooks2025>

Canales de gestión

- ✓ Presencial: en la mesa de incidencias de la zona de atención al corredor, los días previos a la carrera
- ✓ Telemático:
 - en la página web <https://inscripciones.rpmsports.es/es/esdeveniment/edreams-mitja-marato-barcelona-by-brooks2025>
 - Telemático: en el correo electrónico info@edreamsmitjabarcelona.com y el de la persona solicitante.

Canales de recepción

- ✓ Presencial: participando en la actividad

Objetivo de gestión

- ✓ Llegar a un mínimo de 12.000 inscripciones.

MODALIDAD 3: CARRERA DE LA MERCE

Descripción

Organización y gestión de una carrera de 10 km por las calles de Barcelona en el marco de los actos de la Fiesta Mayor de la ciudad.

Puestos de avituallamiento en el kilómetro 5, con agua, y al final de la carrera, con agua y bebidas isotónicas.

Ofrece

Actividad. Documento. Instalaciones. Atención. Recursos materiales. Participación en la carrera. Certificado del tiempo realizado (se puede conseguir a través del web). Camiseta. Guardarropa. Duchas. Masaje. Modalidad de silla de ruedas.

Coste y forma de pago

Véase: <https://www.barcelona.cat/cursamerce/es/inici.php>

Pago: Las inscripciones hechas a través de la página web se abonan mediante transferencia bancaria. Las inscripciones presenciales se abonan en metálico.

Centros prestadores

- ✓ Instituto Barcelona Deportes (IBE)

Información complementaria

Las actividades, cuyo ente organizador es el IBE, tienen lugar en el espacio público, con inicio y final en la avenida de la Reina María Cristina.

Hay un seguro de accidentes para los/as participantes.

Canales de petición

- ✓ Presencial: del 24 de agosto al 4 de setiembre, en la Oficina de Atención al Corredor de la carrera, en el Club de Atletismo La Sansi, con sede en el CEM Piscinas Bernat Picornell (avenida del Estadi, 40, Barcelona, Montjuïc)
- ✓ Telemático: en la web <http://www.bcn.cat/cursamerce/ca/inscripcions.html>

Canales de gestión

- ✓ Presencial: del 24 de agosto al 4 de setiembre, en la Oficina de Atención al Corredor de la carrera, en el Club de Atletismo La Sansi, con sede en el CEM Piscinas Bernat Picornell (avenida del Estadi, 40, Barcelona, Montjuïc)
- ✓ Telemático: en el correo electrónico: [merce@lasansi.com \(provisional\)](mailto:merce@lasansi.com (provisional)), y el de la persona solicitante.
- ✓ Telefónico: en el número 616 501 124 y el de la persona solicitante.

Canales de recepción

- ✓ Presencial: participando en la actividad

Objetivo de gestión

- ✓ Llegar a 7.000 inscripciones.

MODALIDAD 4: TRIATLÓN DE BARCELONA

Descripción

Gestión y organización de una carrera de triatlón por las calles de la ciudad de Barcelona, con recorridos de diferentes niveles de dificultad.

Ofrece

Actividad. Documento. Recursos materiales. Participación en la carrera. Certificado del tiempo realizado (se puede conseguir a través del web). Lote de material (bolsa de nailon, camiseta técnica, gorro de baño, etc.).

Coste y forma de pago

Los precios van en función de la modalidad y de la fecha de inscripción. Véase la información específica en la web de la actividad, http://www.barcelona-triathlon.com/precios_cat.html

Pago: La inscripción se abona mediante pago electrónico en el momento de la inscripción.

Centros prestadores

- ✓ Instituto Barcelona Deportes (IBE)

Información complementaria

Las actividades, cuyo ente responsable es el IBE, tienen lugar en el espacio público, alrededor del CEM La Mar Bella.

Hay un seguro de accidentes para los/as participantes.

Hay servicio de reserva de hoteles y de viajes.

Canales de petición

- ✓ **Telemático:** en la página web <http://www.triathlon.barcelona/es/atletas/inscripciones/inscríbete>

Canales de gestión

- ✓ **Presencial:** en la mesa de incidencias en la Triatló Expo, el día antes de la carrera
- ✓ **Telemático:**
 - en la página web <http://www.triathlon.barcelona/>

Canales de recepción

- ✓ **Presencial:** participando en la actividad

Objetivo de gestión

- ✓ Llegar a 1.500 inscripciones.

MODALIDAD 5: CURSA DELS NASSOS

Descripción

Gestión y organización de una carrera vespertina de 10 km por las calles de la ciudad de Barcelona, que coincide con el último día del año.

Ofrece

Actividad. Documento. Recursos materiales. Instalaciones. Participación en la carrera. Certificado del tiempo realizado (se puede conseguir a través del web). Lote de material (camiseta). Guardarropa. Ducha al terminar la carrera.

Coste y forma de pago

Véase: <https://www.cursadenassos.barcelona/es>

Pago: La inscripción se abona mediante pago electrónico en las inscripciones en línea o en metálico en las inscripciones personales.

Centros prestadores

- ✓ Instituto Barcelona Deportes (IBE)

Información complementaria

La actividad, cuyo ente responsable es el IBE, tiene lugar en el espacio público, con inicio en la calle de la Selva de Mar.

Hay un seguro de accidentes para los/as participantes.

Canales de petición

- ✓ **Telemático:** en la web
<https://www.cursadenassos.barcelona/es/gestio-dinscripcions/inscripcions>

Canales de gestión

- ✓ **Presencial:** del 24 de agosto al 4 de setiembre, en la Oficina de Atención al Corredor de la carrera, en el Club de Atletismo La Sansí, con sede en el CEM Piscinas Bernat Picornell (avenida del Estadi, 40, Barcelona, Montjuïc)
- ✓ **Telemático:** en la dirección de correo electrónico merce@lasansi.com
- ✓ **Telefónico:** en el número 616 501 124 y el de la persona solicitante

Canales de recepción

- ✓ **Presencial:** participando en la actividad

Objetivo de gestión

- ✓ Llegar a 7.000 inscripciones.

MODALIDAD 6: FIESTA DEL FITNESS

Descripción

Organización de una jornada de actividades físicas en la calle dirigidas a la mejora de la condición física y la salud, abiertas a todo el mundo.

Ofrece

Actividad. Recursos materiales. Participación en la actividad. Camiseta (a las personas que se hayan inscrito previamente). Puntos de agua.

Coste y forma de pago

Gratis.

Centros prestadores

- ✓ Instituto Barcelona Deportes (IBE)

Información complementaria

Las actividades, cuyo ente responsable es el IBE, tienen lugar en el espacio público, en la avenida de la Reina María Cristina.

Las coreografías que se desarrollan en la actividad se pueden practicar previamente en las instalaciones deportivas adheridas a la actividad.

Canales de petición

- ✓ Telemático: en la web <http://lameva.barcelona.cat/fitnessday/ca/inici.html>

Canales de gestión

- ✓ Presencial: el mismo día de la jornada, en la mesa de incidencias instalada en el recinto
- ✓ Telemático: en la web <http://lameva.barcelona.cat/fitnessday/ca/inici.html>

Canales de recepción

- ✓ Presencial: participando en la actividad

Objetivo de gestión

- ✓ Llegar a un mínimo de 2.000 personas inscritas.

APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE ACTOS DEPORTIVOS POR PARTE DE OTROS AGENTES

DESCRIPCIÓN

Desde el IBE se da asesoramiento y apoyo a los organizadores de actividades físico-deportivas que sean de interés para el fomento de la práctica deportiva entre la ciudadanía. Estas actividades pueden representar la práctica deportiva por parte de la ciudadanía o facilitar el acceso como público a competiciones deportivas de élite de distintas modalidades.

UTILIDAD

Facilitar la organización de actividades deportivas de interés para el fomento de la práctica deportiva entre la ciudadanía.

GARANTÍA

Asesorar e informar para que el organizador cumpla los requisitos que marca la norma y presente, dentro del plazo y en la forma apropiada y al órgano competente, la documentación para tramitar y obtener la licencia correspondiente y, al mismo tiempo, hacer de «ventanilla única» en la coordinación de los servicios municipales implicados en la elaboración y la celebración del acontecimiento.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ [Decreto 1/2000, de 31 de julio: Ley del Deporte](#)
- ✓ [Decreto 58/2010, de 4 de mayo, regulador de las Entidades Deportivas de Cataluña](#)
- ✓ [Decreto 112/2010, de 31 de agosto. Reglamento de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas](#)

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Derechos: Solicitar apoyo y asesoramiento en la organización de actividades deportivas de interés ciudadano.

Deberes: Presentar el proyecto técnico de la actividad que se quiere llevar a cabo.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ La entidad organizadora debe presentar al IBE una memoria del proyecto (también puede iniciar el proceso de solicitud de subvención).
- ✓ Antes de aceptar el proyecto, debe consultarse el calendario de acontecimientos para comprobar la compatibilidad de fechas.
- ✓ Para poder llevar a cabo el acontecimiento, la gerencia debe aprobarlo y, en algunos casos (según el peso del acontecimiento), también la tenencia de alcaldía o concejalía.
- ✓ Planificación y coordinación con GUB, BSM y Medio Ambiente.
- ✓ Recursos necesarios:
 - Documentación técnica (entidad organizadora).
 - Obtención de la licencia extraordinaria (en caso de que el acontecimiento).
 - Informe técnico del proyecto (técnico/a de acontecimientos).
 - Informe técnico justificativo del otorgamiento de la subvención (gerencia del Instituto Barcelona Deportes).
 - Informe jurídico (secretaría del IBE).
 - Informe de intervención (interventor/a delegado/a).
 - Licencia de ocupación de espacio público (entidad organizadora).
 - Convenio (gerencia del IBE).
- ✓ Una vez aprobado el proyecto, se elaborarán los informes técnicos correspondientes.
- ✓ A continuación, se organiza el acontecimiento (definición del plan de colaboración con patrocinadores y de comunicación interna, gestión de las inscripciones y las infraestructuras, planificación de la reserva de servicios, decisión sobre el protocolo de entrega de premios...).
- ✓ Coordinación y supervisión del montaje y desmontaje de los servicios municipales y otros servicios externos para poder organizar el acontecimiento.
- ✓ Celebración del acontecimiento deportivo.
- ✓ Durante la celebración del acontecimiento, este se supervisa, se hace un reportaje fotográfico y, al acabar, se entregan los premios.
- ✓ Asistencia del personal técnico a los acontecimientos (función inspectora).
- ✓ Una vez finalizado el acontecimiento, redacción de una ficha de evaluación (participación, balance económico, evaluación general, quejas, puntos fuertes y débiles, etc.) y, junto con la memoria que redacta la entidad organizadora, cierre técnico del acontecimiento.
- ✓ Elaboración de una ficha de evaluación (IBE) una vez finalizado el acontecimiento, en la que se recogen los datos principales del acontecimiento, el balance económico, el balance de participación, la evaluación y las quejas (IRIS), si las ha habido.
- ✓ Para poder hacer el cierre del proyecto, se necesita lo siguiente:
 - Ficha de evaluación
 - Balance económico
 - Balance de participación
 - Estudios del puntos fuertes y débiles
 - Memoria del proyecto (entidad organizadora)
 - Memoria de justificación económica (entidad organizadora)
 - Archivo fotográfico (IBE/entidad organizadora)

Ofrece

Atención. Información. Orientación. Entrevista para conocer la petición. A partir de este primer encuentro, el acompañamiento puede variar en función del interés del acontecimiento y de sus características y dimensiones. Se puede orientar y acompañar en los trámites y solicitudes que hay que hacer en el ámbito municipal, facilitar información y contactos de los espacios deportivos requeridos, publicitar el acto, etc.

Coste y forma de pago

El servicio de atención y apoyo es gratuito, pero otros servicios y trámites que se requieran para la organización del acto pueden tener un coste (petición de licencias, alquiler de espacios, seguridad, otros servicios).

Centros prestadores

- ✓ Instituto Barcelona Deportes (IBE)

Canales de petición

- ✓ Presencial: en el Instituto Barcelona Deportes
- ✓ Telefónico: en el teléfono 934 023 000

Canales de gestión

- ✓ Presencial: en el Instituto Barcelona Deportes
- ✓ Telefónico: en el número 934 023 000 y el teléfono de la persona solicitante

Canales de recepción

- ✓ Presencial: en el Instituto Barcelona Deportes
- ✓ Telefónico: en el teléfono de la persona solicitante

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Dar apoyo a 100 acontecimientos que se organicen en la ciudad.

ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN HORARIO LECTIVO

DESCRIPCIÓN

Organización de actividades para los centros docentes para promocionar el conocimiento y la práctica de las modalidades deportivas minoritarias y otras prácticas físicas, así como los valores que transmiten. Estas actividades están abiertas a todos los centros educativos de la ciudad y adaptadas al currículum escolar de los diferentes niveles educativos. El número de plazas, sin embargo, es limitado, por lo que se priorizan las solicitudes según el orden de recepción de estas.

UTILIDAD

Dar a conocer las modalidades deportivas minoritarias entre los/as niños/as y jóvenes de la ciudad y ofrecerles la oportunidad de practicarlas.

Visualizar los valores que transmite la práctica deportiva a la persona y al colectivo.

GARANTÍA

Desde el Instituto Barcelona Deportes se vela por la calidad de los programas y su adecuación a cada nivel educativo.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Derechos del profesorado (centro docente): Participar de forma gratuita en las actividades finales de los programas a los que inscriban al alumnado.

Deberes del profesorado (centro docente): Participar en las sesiones de formación establecidas para el programa y comunicar la baja de la participación en una actividad antes de diciembre (sin penalización).

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

1. Consultar la información relativa a cada programa en el [Programa de Actividades Escolares \(PAE\)](#) del Consejo de Coordinación Pedagógica (CCP) e inscribir a los grupos clase en los programas que les interesen.
2. Inscripción en las jornadas de formación del profesorado «L'esport fa escola».
3. Trabajo en el centro de los contenidos del programa con el alumnado de los grupos clase inscritos.
4. Participación en la actividad final del programa con alumnado de otros centros educativos.
5. Respuesta a los instrumentos de evaluación propuestos por la organización.

Ofrece

Actividad. Recursos materiales. Participación en las actividades físicas y deportivas para el alumnado de los centros docentes de la ciudad. Para cada actividad hay un material pedagógico de ayuda para el personal docente. En algunas actividades se da camiseta a los/as alumnos/as participantes.

Coste y forma de pago

Gratis.

Centros prestadores

- ✓ Las actividades tienen lugar en [centros deportivos municipales](#) (especialmente, instalaciones olímpicas, piscinas y el CEM La Mar Bella), en el espacio público de la ciudad y en algunas instalaciones privadas.

Información complementaria

La participación en las actividades de los distintos programas es de todo el grupo clase inscrito.

Las actividades que se incluyen en este programa son las siguientes:

- ✓ El deporte en curso: «Juego perdido», «Ya nado» y «Ya nado - en el agua», «Danza ahora» y espectáculos IT Dansa, carreras de orientación, deportes de invierno. «Hielo y esquí», Flic Flac Circo, «Raid atlético», biatlón, triatlón, «Conoce el pentatlón», «Pedalea», «Aprende a pedalear».
- ✓ ¡El deporte te conviene!: «¡El béisbol te conviene!», «¡El korfball te conviene!», «¡El ajedrez te conviene!», «¡La escalada te conviene!», «¡La esgrima te conviene!», «¡La gimnasia te conviene!», «¡El golf te conviene!», «¡El balonmano te conviene!», «¡El hockey patines te conviene!», «¡El judo te conviene!», «¡El remo te conviene!», «¡El rugby te conviene!», «¡El tamburello te conviene!», «¡El voleibol te conviene!», «¡El waterpolo te conviene!»
- ✓ Escala de valores: «La competición en +», «En la grada, pasión y juicio», deportes adaptados, «De marcha haciendo deporte», «Deportes de película», olímpismo y Montjuïc.
- ✓ Retos deportivos de ciudad: «Laia juega al tenis», «Caballo y deportes», deportes de acción (Barcelona Extrem), vela en la Barcelona World Race.

Canales de petición

- ✓ Telemático: en la dirección <https://w13.bcn.cat/APPS/wprpae/general/homeInit.do?method=cargar> web

Canales de gestión

- ✓ Telemático: en el correo electrónico escolaesportciutat@bcn.cat
- ✓ Telefónico: en el número 935 158 067 y el del solicitante

Canales de recepción

- ✓ Presencial: asistencia al lugar de celebración de la actividad o celebración de la actividad en el propio centro, según la actividad

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Llegar a una participación mínima de 60.000 inscripciones.
- ✓ Obtener una puntuación superior a 4 sobre 5 en la encuesta de satisfacción anual que se hace entre los centros participantes en las actividades.

HOMOLOGACIÓN DE AGENTES ORGANIZADORES DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN HORARIO NO LECTIVO

DESCRIPCIÓN

Acreditación de aquellos agentes deportivos (clubes, entidades, AFA, centros docentes, empresas de gestión deportiva, etc.) que organizan actividades deportivas fuera del horario lectivo, con unos niveles de calidad definidos por el IBE. Esta acreditación supone aparecer en los productos de publicidad específicos del programa y participar en las convocatorias de subvenciones para los/as participantes con dificultades para acceder a la práctica.

UTILIDAD

Informar y facilitar el acceso a un conjunto de actividades de promoción deportiva para niños/as y jóvenes de la ciudad.

Promover y dar apoyo a la labor de aquellos agentes deportivos que ofrecen actividades con los estándares de calidad exigidos por el IBE.

GARANTÍA

Desde el IBE se comprueba que las entidades organizadoras homologadas cumplen unos requerimientos mínimos de calidad en la prestación del servicio, de acuerdo con unos estándares acordados en relación con la organización, los contenidos y la dirección de las actividades.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ [Bases reguladoras de la homologación de entidades organizadoras de deporte fuera de horario escolar \(BOPB, 04/03/2024\)](#)

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Están establecidos en las bases reguladoras del proceso.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

1. Presentación de la solicitud de homologación en el registro.
2. Alta en la aplicación informática de presentación de documentación y de la oferta.
3. Aportación de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos.
4. Introducción de la oferta de actividades en la aplicación informática.
5. Presentación de la documentación administrativa en el registro.
6. Requerimiento de enmienda de documentación, si procede.
7. Validación del cumplimiento de los requisitos de homologación.

-
8. Reunión de la comisión de homologación.
 9. Publicación de la resolución de homologación en el BOPB.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Alcanzar un mínimo de 300 entidades homologadas
- ✓ Dar apoyo a más de 10.000 participantes

MODALIDAD 1: SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE LOS AGENTES DEPORTIVOS

Descripción

El IBE homologa a aquellas entidades que organizan actividades físico-deportivas en horario no lectivo y cumplen unos estándares de calidad mínimos.

Ofrece

Documento. Publicación en el BOPB de la resolución anual de entidades homologadas y guía de la oferta deportiva para niños/as y jóvenes del curso vigente.

Coste y forma de pago

Gratis.

Centros prestadores

- ✓ Instituto Barcelona Deportes (IBE)

Canales de petición

- ✓ Presencial: presentación de la solicitud mediante el registro municipal (OAC). Véase <https://ajuntament.barcelona.cat/es/canals-comunicacio-ciutadana/presenciales/oac>

Canales de gestión

- ✓ Telemático: en el correo electrónico promocionesportivas@bcn.cat y el de la persona solicitante
- ✓ Telefónico: en el número 935 158 067 y el de la persona solicitante

Canales de recepción

- ✓ Presencial: En oficinas OAC, véase <https://ajuntament.barcelona.cat/es/canals-comunicacio-ciutadana/presenciales/oac>
- ✓ Telemático:
 - en la dirección web <https://www.plaesportescolarbcn.cat/>
 - en el correo electrónico de la persona solicitante.

Objetivo de gestión

- ✓ Llegar a un mínimo de 300 entidades homologadas.

MODALIDAD 2: SOLICITUD DE BECAS PARA LOS/AS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS HOMOLOGADAS

Descripción

Desde el IBE se ofertan subvenciones para los/as participantes en las actividades físico-deportivas organizadas por entidades homologadas que no tienen recursos para participar en ellas.

Ofrece

Económico. Ayuda económica para hacer frente a los gastos de participación en las actividades físico-deportivas organizadas por las entidades homologadas por el IBE.

Coste y forma de pago

Gratis.

Centros prestadores

- ✓ Instituto Barcelona Deportes (IBE)

Canales de petición

- ✓ **Presencial:** En oficinas OAC, véase <https://ajuntament.barcelona.cat/es/canals-comunicacio-ciutadana/presenciales/oac>

Canales de gestión

- ✓ **Telemático:** en el correo electrónico promocionesportiva3@bcn.cat y el de la persona solicitante
- ✓ **Telefónico:** en el número 935 158 067 y el de la persona solicitante

Canales de recepción

- ✓ **Telemático:** envío de correo electrónico a las entidades organizadoras con la relación de subvenciones otorgadas a sus usuarios/as
- ✓ **Telefónico:** envío de un SMS a la persona solicitante, con la notificación de otorgamiento o no de la subvención y de la cantidad otorgada, en su caso

Objetivo de gestión

- ✓ Dar apoyo a más de 10.000 participantes.

DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS CON MONITOR/A EN EL ESPACIO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN

Dinamización de la práctica deportiva en diferentes puntos del espacio público de la ciudad con la presencia de monitores/as cualificados/as que dirigen la actividad en unos días y horarios determinados. El acceso a las actividades es libre y gratuito.

UTILIDAD

Fomentar la práctica deportiva al aire libre, en los espacios públicos de la ciudad que reúnen las condiciones, especialmente entre aquellos colectivos específicos que tienen dificultades para acceder a los circuitos convencionales, garantizando unos mínimos de calidad.

GARANTÍA

Desde el IBE se garantiza la oferta de programas adecuados para los colectivos específicos, con personal cualificado, contenidos adecuados y acceso gratuito, y adaptación de la distribución de la oferta a los territorios con necesidades de promoción deportiva.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Derechos:

- ✓ Participar en las actividades de forma gratuita.

-
- ✓ Disponer del carné identificador de la actividad (en el caso del programa «Actívate»).

Deberes: Seguir las instrucciones de la persona responsable de dinamizar la actividad.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

1. Consultar los horarios de oferta de las actividades y escoger aquel que mejor se adapte a las necesidades.
2. Presentarse en el lugar, día y hora de las actividades.
3. Participar en las actividades.

Ofrece

Actividad. Acompañamiento personal. Participación en las actividades, que combinan:

- ✓ Caminatas relajadas por el parque, de unos 30 minutos de duración, con ejercicios previos de calentamiento. Durante la sesión también se proponen ejercicios para activar la memoria.
- ✓ Gimnasias orientales: taichí y chi kung, que proponen una serie de movimientos suaves y armónicos en los que se combina respiración, concentración mental y movimiento.

Coste y forma de pago

Gratis.

Centros prestadores

- ✓ Instituto Barcelona Deportes (IBE)

Información complementaria

Hay que ir con ropa cómoda y calzado deportivo; en verano, se recomienda llevar gorra.

Las actividades se llevan a cabo en diferentes puntos de la ciudad. La relación se encuentra en este enlace: <https://www.barcelona.cat/esports>

Canales de petición

- ✓ Presencial: no se necesita inscripción previa, solo hay que acudir al parque escogido, donde el/la monitor/a solicitará los datos personales para tramitar la tarjeta identificadora del programa «Actívate», en caso de que no se disponga de ella

Canales de gestión

- ✓ Presencial:
 - a través del / de la dinamizador/a de la actividad
 - a través los canales genéricos del Ayuntamiento,
<http://ajuntament.barcelona.cat/ca/canals-comunicacio-ciutadana>

Canales de recepción

- ✓ Presencial: asistiendo a las actividades

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Alcanzar un mínimo de 1.400 participantes

RECURSOS DE APOYO PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (BARCELONA DEPORTE INCLUYE)

DESCRIPCIÓN

Servicio dirigido específicamente a todas las personas con discapacidad física, intelectual, auditiva o visual o con trastorno mental que viven en la ciudad de Barcelona. Su objetivo es velar por la accesibilidad a la práctica y los espacios deportivos de estas personas, así como proteger y promocionar su derecho a la práctica deportiva en un régimen de igualdad de oportunidades con el resto de la población. Se trata de conseguir que la actividad física se pueda practicar sin límites y sin barreras, promoviendo un deporte inclusivo en el que todo el mundo tenga cabida. El programa se aplicará de manera transversal con respecto al resto de programas que se desarrollen: se incrementará la promoción, la diversificación y la difusión de la oferta, la calidad de los servicios y la gestión de recursos para todo el mundo sin excepciones, generalizando el uso de los espacios deportivos de forma equitativa en todos los distritos de la ciudad y entre todos los colectivos.

UTILIDAD

Su objetivo es velar por la accesibilidad a la práctica y los espacios deportivos de estas personas, así como proteger y promocionar su derecho a la práctica deportiva en un régimen de igualdad de oportunidades con el resto de la población. Se trata de conseguir que la actividad física se pueda practicar sin límites y sin barreras, promoviendo un deporte inclusivo en el que todo el mundo tenga cabida. El programa se aplicará de forma transversal con respecto al resto de programas que se desarrollen.

GARANTÍA

Con este servicio se intenta conseguir que cualquier persona con discapacidad pueda acceder a las actividades deportivas dirigidas a la población general.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Pueden utilizar los servicios que se ofrecen todas aquellas personas o grupos que practiquen deporte en la ciudad de Barcelona, siempre que presenten los requisitos solicitados y cumplan los de las instalaciones deportivas, así como las obligaciones de cumplimiento general y específicas para los colectivos usuarios que cada instalación especifique en su reglamento de uso.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

Presentación de la petición

1. En caso de información y atención, obtención del entregable y finalización del procedimiento.
2. En caso de solicitudes de auxiliar de vestuario, derivación al CEM en el que quiera practicar la actividad, revisión de la ficha de solicitud, aportación de la documentación requerida y derivación a ECOM o empresa adjudicataria del servicio. Finalmente, envío del entregable.
3. En caso de solicitudes de monitorización de apoyo, revisión de la solicitud y del caso particular por parte del CEM, el IBE y el IMPD y envío del entregable.

Oferta de formaciones específicas para deporte adaptado

1. Rellenar documentación de inscripción y presencia en la celebración del curso.
2. Envío del entregable.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Dar respuesta, en el 95 % de los casos, antes de 15 días hábiles después de la solicitud de servicio de auxiliar de vestuario
- ✓ Formar anualmente a un mínimo de 100 personas en los cursos de formación

MODALIDAD 1: SOLICITUD DE AUXILIAR DE VESTUARIO

Descripción

Este servicio está dirigido a personas adultas o jóvenes, con discapacidad física, visual o intelectual que no puedan cambiarse de muda en el vestuario de forma autónoma o con necesidad de acompañamiento para sus desplazamientos en el centro o con necesidad de apoyo en las transferencias.

Ofrece

Acompañamiento personal. Atención. Acompañamiento personal para la persona usuaria de la instalación a fin de que pueda cambiarse de ropa antes de la actividad y ducharse y volver a cambiarse cuando la haya terminado, así como facilitarle las transferencias (en el caso de personas usuarias de silla de ruedas) y los desplazamientos por la instalación deportiva hasta el vestuario.

Coste y forma de pago

Gratis.

Centros prestadores

- ✓ Instalaciones deportivas municipales. Véase:
https://www.bcn.cat/lesportinclou/pdf/CEM_accessible.pdf

Información complementaria

Puede haber tiempo de espera en función de la disponibilidad de auxiliares.

Hay que informar a la instalación en caso de no poder asistir a la actividad o en caso de baja temporal o definitiva.

En caso de entrada puntual por parte de la persona con discapacidad, esta podrá ir acompañada de una persona para que pueda ayudarla en las tareas que se especifican en el servicio, así como disfrutar de cualquier espacio deportivo siempre que la persona usuaria todavía esté en el centro deportivo municipal.

Canales de petición

- ✓ Presencial: en la instalación deportiva correspondiente
- ✓ Telefónico: en el teléfono de la instalación escogida

Canales de gestión

- ✓ Presencial: en la instalación deportiva correspondiente
- ✓ Telefónico: en el teléfono de la instalación y el de la persona solicitante

Canales de recepción

- ✓ Presencial: en la instalación deportiva correspondiente

Objetivo de gestión

- ✓ Dar respuesta, en el 95 % de los casos, antes de 15 días hábiles después de la solicitud de servicio de auxiliar de vestuario.

MODALIDAD 2: SOLICITUD DE MONITORIZACIÓN DE APOYO

Descripción

El ciudadano o la ciudadana, a través de la instalación deportiva, puede solicitar un/a monitor/a de apoyo que colaborará pedagógicamente con el personal técnico deportivo en el diseño de estrategias inclusivas, en la adaptación de las tareas motrices y en la organización y el desarrollo de las sesiones. Esta modalidad se dirige a niños/as y jóvenes de 4 a 19 años.

Ofrece

Acompañamiento personal. Monitorización de soporte.

Coste y forma de pago

Gratis.

Centros prestadores

- ✓ Instalaciones deportivas municipales. Véase:
<https://ajuntament.barcelona.cat/esports/ca/equipaments-esportius/xarxa-dinstallacions-esportives-municipals>
- ✓ En el caso de la monitorización de apoyo, las personas usuarias lo pueden pedir en las instalaciones deportivas municipales, pero también en las entidades homologadas que ofrecen las actividades de promoción deportiva entre niños/as y jóvenes. El enlace donde se pueden consultar cuáles son estas entidades es el siguiente: https://www.plaesportescolarbcn.cat/es/entitats-homologades_302055

Información complementaria

La necesidad de este apoyo se irá revisando periódicamente. De acuerdo con el incremento de demanda de esta modalidad de servicio, la oferta se limita a la franja de edad de los 4 a los 19 años, que corresponde a la franja de edad con más personas solicitantes.

Canales de petición

- ✓ Presencial: en la instalación deportiva correspondiente
- ✓ Telefónico: en el teléfono de la instalación escogida

Canales de gestión

- ✓ Presencial: en la instalación deportiva correspondiente
- ✓ Telefónico: en el teléfono de la instalación y el de la persona solicitante

Canales de recepción

- ✓ Presencial: en la instalación deportiva correspondiente

Objetivo de gestión

- ✓ Dar cobertura de monitorización de apoyo como mínimo una hora a la semana al 100% de las solicitudes de niños/as que cumplan los requisitos de la convocatoria a las actividades homologadas y a las actividades dirigidas de los centros deportivos municipales.

MODALIDAD 3: SOLICITUDES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA DEPORTE ADAPTADO

Descripción

Este servicio prevé la formación en actividad física adaptada y accesibilidad para todo el mundo, dirigida a todos/as los/as profesionales implicados/as.

Ofrece

Documento. Recursos materiales. Certificado de asistencia o participación. Materiales didácticos.

Coste y forma de pago

Gratis.

Centros prestadores

- ✓ **Instituto Barcelona Deportes (IBE)**
- ✓ **Instituto Municipal de Personas con Discapacidad.**

Canales de petición

- ✓ **Telemático:**
 - en el correo electrónico: esportinclou@bcn.cat
 - inscripción a través de la página web <http://www.bcn.cat/lesportinclou>

Canales de gestión

- ✓ **Telemático:**
 - en el correo electrónico: esportinclou@bcn.cat
 - inscripción a través de la página web <http://www.bcn.cat/lesportinclou>

Canales de recepción

- ✓ **Presencial:** asistiendo a la formación

Objetivo de gestión

- ✓ Obtener una evaluación media de encuesta de satisfacción anual por encima de 7 sobre 10
- ✓ Formar anualmente a un mínimo de 100 personas

SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ASISTENCIA A LOS CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD (OFICINA DEL DEPORTE DE BARCELONA)

DESCRIPCIÓN

Servicio de asesoramiento, información, formación y asistencia dirigido a todas las entidades y asociaciones deportivas, clubes deportivos y empresas del sector deportivo. El objetivo principal del servicio es apoyar a las entidades y empresas del sector deportivo de la ciudad de Barcelona, con la intención de que puedan mejorar el desarrollo, gestión, funcionamiento y calidad de las actividades.

Para conseguirlo, el servicio informa y asesora a las entidades o clubes en materia laboral, jurídica, contable, de comunicación, de subvenciones, de ayudas privadas, de campañas, de premios, de trámites, de calendarios fiscales, de impuestos y de la jurisdicción que afecta a las entidades

deportivas, de protocolos sobre la prevención de la violencia sexual en el deporte, de planes de igualdad, de inclusión, de certificación digital y otros que puedan ser de interés para las entidades.

Igualmente, organiza formaciones en la gestión de los distintos trámites hacia las administraciones, en cuanto a presentación de plicas, proyectos y justificaciones de subvenciones, tramitación electrónica, elaboración de las memorias de los distintos acontecimientos y programas; en el uso de las aplicaciones informáticas que se determinan desde el IBE; de la gestión de permisos para celebrar acontecimientos deportivos; en materia laboral, contable, de marketing, de perspectiva de género, de perspectiva intercultural, gestión de conflictos, de los protocolos de prevención, detección y acción del maltrato y violencias sexuales en el deporte, de funcionamiento interno y otros temas que se detecten a partir de los encuentros con las entidades.

UTILIDAD

Su objetivo es velar para que las entidades deportivas, clubes y empresas del sector deportivo de la ciudad de Barcelona tengan toda la información relevante a su alcance para poder mejorar el desarrollo, gestión, funcionamiento y calidad de las actividades.

GARANTÍA

Con este servicio se intenta garantizar que el tejido deportivo de la ciudad tenga un punto de referencia para los temas relacionados con la gestión deportiva. De esta manera, se quiere conseguir que cualquier entidad deportiva o club de la ciudad tenga la información necesaria para la buena gestión, buen funcionamiento y desarrollo de sus actividades con garantías de calidad.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

Asesoramiento e información

1. En caso de asesoramiento y atención, contacte por correo electrónico o teléfono
2. Respuesta por correo electrónico o teléfono en un máximo de quince días

Oferta de formaciones específica

1. Rellenar la documentación de inscripción
2. Presencia en la celebración del curso (puede ser presencial o en línea)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pueden utilizar el servicio que se ofrece todas las entidades deportivas (homologadas o no), clubes deportivos o empresas del sector deportivo de la ciudad de Barcelona que organizan actividades deportivas para la población en general.

<https://ajuntament.barcelona.cat/oficinaesport/es>

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Obtener una puntuación media igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración de las sesiones formativas.
- ✓ Obtener una puntuación igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración del tiempo de respuesta.
- ✓ Obtener una puntuación igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración de la calidad del asesoramiento.
- ✓ Obtener una puntuación igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración de la calidad del servicio.

MODALIDAD 1: INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

Descripción

Este servicio está dirigido a los equipos profesionales de las entidades deportivas, juntas directivas, equipos técnicos, personas voluntarias de las entidades deportivas, asociaciones deportivas, clubes deportivos o empresas del sector deportivo que necesiten asesoramiento e información en distintos ámbitos de la gestión deportiva.

Ofrece

Información y asesoramiento. Atención personalizada a entidades en materia deportiva.

Coste y forma de pago

Gratis.

Centros prestadores

- ✓ Oficina del Deporte de Barcelona. Véase: <https://ajuntament.barcelona.cat/oficinaesport/es>

Información complementaria

Véase: <https://ajuntament.barcelona.cat/oficinaesport/es>

Canales de petición

- ✓ Telemático: en la dirección de correo electrónico assessoramentesportiu@bcn.cat
- ✓ Telefónico: en el teléfono 621 262 741 de la Oficina del Deporte en el horario de atención al público

Canales de gestión

- ✓ Presencial: con cita previa
- ✓ Telemático:
 - con cita previa (videollamada)
 - en el correo electrónico assessoramentesportiu@bcn.cat
- ✓ Telefónico: en el teléfono 621 262 741 de la Oficina del Deporte en el horario de atención al público

Canales de recepción

- ✓ Presencial: con cita previa
- ✓ Telemático:
 - con cita previa (videollamada)
 - en el correo electrónico assessoramentesportiu@bcn.cat
- ✓ Telefónico: en el teléfono 621 262 741 de la Oficina del Deporte en el horario de atención al público

Objetivo de gestión

- ✓ Obtener una puntuación igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración de la calidad del asesoramiento.
- ✓ Obtener una puntuación igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración del tiempo de respuesta.

MODALIDAD 2: FORMACIÓN CON TEMÁTICA DEPORTIVA

Descripción

Este servicio está dirigido a los equipos profesionales de las entidades deportivas, juntas directivas, equipos técnicos, personas voluntarias de las entidades deportivas, asociaciones deportivas, clubes deportivos o empresas del sector deportivo que necesiten formación en distintos ámbitos del sector deportivo.

Ofrece

Formación. Asistencia a las sesiones formativas sobre los temas a los que se hayan inscrito. Las sesiones pueden ser presenciales o telemáticas.

Coste y forma de pago

Gratis.

Centros prestadores

- ✓ Oficina del Deporte de Barcelona. Véase: <https://ajuntament.barcelona.cat/oficinaesport/es>

Información complementaria

Véase: <https://ajuntament.barcelona.cat/oficinaesport/es>

Canales de petición

- ✓ Telemático: <https://ajuntament.barcelona.cat/oficinaesport/ca/formacions>

Canales de gestión

- ✓ Telemático: <https://ajuntament.barcelona.cat/oficinaesport/ca/formacions>

Canales de recepción

- ✓ Telemático: <https://ajuntament.barcelona.cat/oficinaesport/ca/formacions>

Objetivo de gestión

- ✓ Obtener una puntuación media igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración de las sesiones formativas

USO LIBRE DE LOS ESPACIOS Y LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

DESCRIPCIÓN

Oferta de espacios de práctica deportiva y salud para el uso libre de la ciudadanía (salas de fitness, piscinas, áreas cardiovasculares, bañeras de hidromasaje, saunas, pabellones, etc., según las características de cada equipamiento), así como participación libre en cursos con monitor/a de distintas actividades físicas (fitness, aeróbic, zumba, steps, aquagym, etc.).

UTILIDAD

Acceso a un conjunto de servicios que permiten desarrollar el proyecto personal de actividad física, con el asesoramiento de personal técnico cualificado.

GARANTÍA

El Ayuntamiento de Barcelona tiene la competencia obligatoria de promocionar la práctica deportiva, por lo que cuenta con un parque de equipamientos deportivos para poder realizar esta actividad.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ [Reglamento de las instalaciones deportivas de la ciudad de Barcelona](#)

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Derechos:

- ✓ Acceder a las instalaciones dentro de los horarios del equipamiento.
- ✓ Disponer de los espacios deportivos en condiciones de uso, así como del material y el equipamiento que corresponda.
- ✓ Acceso a los cursos con monitor/a programados (condicionado por el aforo de la actividad).

Deberes:

- ✓ Abonar el precio de abono o de entrada ocasional.
- ✓ Cumplir la normativa de uso de la instalación.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

En el caso de abono:

1. Hacer la solicitud de abono en la instalación.
2. Tramitar el alta como abonado de la instalación en la modalidad que se escoja.
3. Acceder a las instalaciones con el elemento identificativo que corresponda.

En el caso de entrada ocasional:

1. Abonar el precio de la entrada ocasional (pueden darse situaciones de aforo completo).
2. Acceder a las instalaciones con el elemento identificativo que corresponda.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ 355 días mínimos de apertura al año.
- ✓ Horario de apertura mínimo de 92 horas semanales.

MODALIDAD 1: ACCESO A LA INSTALACIÓN COMO ABONADO/A (ABONO A LA INSTALACIÓN)

Descripción

Acceso a la instalación con posibilidad de utilizar los espacios deportivos y complementarios de acceso libre (salas de fitness, piscina, zonas de aguas, vestuarios, etc.), materiales y equipamientos (bicicletas de spinning, bicicletas estáticas, cintas de correr, elípticas, etc.) y actividades dirigidas, dentro de los horarios de apertura de la instalación.

Se aplican restricciones en razón de modalidad de abono, edad, etc.

Además, las personas abonadas pueden tener bonificaciones en los precios de la utilización de otros espacios de alquiler de la instalación (pistas de pádel, pistas de tenis, etc.) o en la participación en actividades dirigidas o servicios complementarios de pago (cursos de natación, tratamientos de fisioterapia, asesoramiento dietético, etc.).

Ofrece

Instalaciones. Uso de la instalación.

Coste y forma de pago

Hay distintas modalidades de abono, según las instalaciones, por franjas horarias o colectivos específicos. Además, cada instalación puede tener unos precios específicos en función del nivel de servicios que ofrece al usuario. Los precios se publican en el [BOPB](#), en el último número de cada año.

Pago: Las cuotas se pueden abonar en metálico, por medios electrónicos o por domiciliación bancaria.

Centros prestadores

- ✓ Instalaciones deportivas municipales. Véase:

<https://ajuntament.barcelona.cat/esports/ca/equipaments-esportius/xarxa-dinstallacions-esportives-municipals>

Canales de petición

- ✓ Presencial: en la instalación

Canales de gestión

- ✓ Presencial: en la instalación

Canales de recepción

- ✓ Presencial: en la instalación

Objetivo de gestión

- ✓ 355 días mínimos de apertura al año.
- ✓ Horario de apertura mínimo de 92 horas semanales.

MODALIDAD 2: ACCESO A LA INSTALACIÓN CON ENTRADA OCASIONAL (ENTRADA OCASIONAL)

Descripción

Acceso a la instalación con posibilidad de utilizar los espacios deportivos y complementarios de acceso libre (salas de fitness, piscina, zonas de aguas, vestuarios, etc.), materiales y equipamientos (bicicletas de spinning, bicicletas estáticas, cintas de correr, elípticas, etc.) y actividades dirigidas, dentro de los horarios de apertura de la instalación. Puede haber limitación en razón de aforo.

Ofrece

Instalaciones. Uso de la instalación.

Coste y forma de pago

Hay distintas modalidades de entrada ocasional, según las instalaciones, para colectivos específicos. Además, cada instalación puede tener unos precios específicos en función del nivel de servicios que ofrece al usuario. Los precios se publican en el [BOPB](#), en el último número de cada año.

Pago: Las cuotas se pueden abonar en metálico o por medios electrónicos.

Centros prestadores

- ✓ Instalaciones deportivas municipales. Véase:
<https://ajuntament.barcelona.cat/esports/ca/equipaments-esportius/xarxa-dinstallacions-esportives-municipals>

Información complementaria

La necesidad de este apoyo se irá revisando periódicamente.

Canales de petición

- ✓ Presencial: en la instalación

Canales de gestión

- ✓ Presencial: en la instalación

Canales de recepción

- ✓ Presencial: en la instalación

Objetivo de gestión

- ✓ 355 días mínimos de apertura al año.
- ✓ Horario de apertura mínimo de 92 horas semanales.

ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS

DESCRIPCIÓN

Alquiler de espacios deportivos para la práctica regular de actividades deportivas por parte de clubes, entidades, grupos informales y centros docentes, así como para la celebración de acontecimientos deportivos o de otra naturaleza.

Se pueden alquilar una amplia diversidad de espacios deportivos ubicados en las distintas instalaciones y equipamientos deportivos municipales, como campos grandes, pabellones deportivos, piscinas cubiertas, pistas de pádel y tenis, pistas polideportivas, salas deportivas, squash y frontones y otros.

UTILIDAD

- ✓ Realización de la actividad ordinaria de entrenamientos y competiciones de clubs y entidades deportivas y grupos informales.
- ✓ Realización de la educación física ordinaria o extraordinaria de los centros docentes.
- ✓ Celebración de competiciones y campeonatos deportivos extraordinarios ocasionales.

GARANTÍA

Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el Ayuntamiento de Barcelona tiene la competencia obligatoria de promocionar la práctica deportiva, para lo que cuenta con un parque de equipamientos deportivos donde llevar a cabo esta actividad.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ [Reglamento de las instalaciones deportivas de la ciudad de Barcelona](#)
- ✓ Normas de uso de las instalaciones

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Derechos:

- ✓ Solicitar espacios para la práctica deportiva.
- ✓ Disponer del espacio alquilado en los días y los horarios acordados y también en las condiciones acordadas.

Deberes:

- ✓ Abonar el precio público aprobado para el alquiler de los espacios y las prestaciones complementarias (luz, megafonía, etc.).
- ✓ Cumplir la normativa de la instalación

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

1. Hacer la solicitud del espacio
2. Recibir respuesta en función de la disponibilidad de los espacios
3. Formalizar el contrato de alquiler para el uso del espacio
4. En algunos casos, tramitar la licencia de actividades extraordinarias (actividades no previstas en las instalaciones)

Ofrece

Instalaciones. Uso de los espacios alquilados.

Coste y forma de pago

Hay distintos precios según el espacio deportivo y la actividad que se pueda realizar. Las actividades de promoción deportiva con niños y jóvenes tienen precios más económicos que las de práctica de los adultos. Los precios se publican en el [BOPB](#), en el último número de cada año.

Pago: Las que se acuerden en el contrato de alquiler que firmen la instalación deportiva municipal y la entidad usuaria.

Centros prestadores

- ✓ Instalaciones deportivas municipales. Véase:
<https://ajuntament.barcelona.cat/esports/ca/equipaments-esportius/xarxa-dinstallacions-esportives-municipals>

Canales de petición

- ✓ **Presencial:** petición de horarios en la dirección de la instalación deportiva de forma presencial y formalización del contrato.
- ✓ **Telemático:** por correo electrónico en la dirección de la instalación escogida

Canales de gestión

- ✓ **Presencial:** en la instalación
- ✓ **Telemático:** por correo electrónico a la dirección de la instalación escogida y a la del solicitante
- ✓ **Telefónico:** en el teléfono de la instalación y el de la persona solicitante

Canales de recepción

- ✓ **Presencial:** en la instalación

Objetivo de gestión

- ✓ Disponer de un mínimo de 50 equipamientos deportivos que ofrezcan espacios deportivos en régimen de alquiler.
- ✓ Ofrecer un mínimo de 250 espacios deportivos en régimen de alquiler.

-
- ✓ Albergar a un mínimo de 250 escuelas usuarias.

CURSOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS GRUPALES O INDIVIDUALES

DESCRIPCIÓN

Celebración de cursos de diferentes actividades deportivas (natación, tenis, pádel, vela, windsurf, etc., incluidas las actividades de los Campus Olímpia), tanto para la iniciación como para la mejora y perfeccionamiento. Los cursos pueden ser colectivos, con inscripción individual de cada participante, u organizados para grupos específicos de personas usuarias. En algunas instalaciones también se imparten cursos individuales, o cuentan con la figura del / de la entrenador/a personal.

UTILIDAD

Aprendizaje y mejora de la práctica de actividades deportivas.

Mejor calidad de la práctica.

GARANTÍA

Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el Ayuntamiento de Barcelona tiene la competencia obligatoria de promocionar la práctica deportiva, para lo que cuenta con un parque de equipamientos deportivos donde llevar a cabo esta actividad.

NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO

- ✓ [Reglamento de las instalaciones deportivas de la ciudad de Barcelona](#)
- ✓ Normas de uso de las instalaciones

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS

Derechos:

- ✓ Participar en los cursos de actividad física (teniendo en cuenta que puede haber limitaciones en las plazas según el aforo de los espacios).

Deberes:

- ✓ Inscribirse en la actividad.
- ✓ Abonar el precio de la actividad.
- ✓ Cumplir la normativa de la instalación y de la actividad.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

1. Solicitud de inscripción.
2. Recepción de la respuesta (en función de la disponibilidad de plazas).
3. Formalización de la inscripción.
4. Participación en la actividad contratada.

Ofrece

Actividad. Formación. Participación en un curso de iniciación o mejora de una actividad o modalidad deportiva.

Coste y forma de pago

Hay distintos precios según el espacio deportivo y la actividad que se pueda realizar. Los precios se publican en el [BOPB](#), en el último número de cada año.

Pago: En metálico o mediante pago electrónico en la instalación.

Centros prestadores

- ✓ Instalaciones deportivas municipales. Véase:

<https://ajuntament.barcelona.cat/esports/ca/equipaments-esportius/xarxa-dinstallacions-esportives-municipals>

Canales de petición

- ✓ **Presencial:** en la instalación deportiva, mediante la inscripción correspondiente

Canales de gestión

- ✓ **Presencial:** en la instalación escogida
- ✓ **Telefónico:** en el teléfono de la instalación y el de la persona solicitante

Canales de recepción

- ✓ **Presencial:** participando en el curso en la instalación. Algunas actividades se pueden hacer de forma parcial o total en otras instalaciones u otros espacios

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Ofrecer una media de 2.500 horas anuales de cursos por instalación.

ANEXOS

CENTROS PRESTADORES

Fecha de actualización: 22/09/2025

INSTITUTO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN	POR TELÉFONO
C/ València, 344, 08009 Barcelona Véase la ubicación aquí	934 132 775 Fax: 934 132 800
WEB	CORREO ELECTRÓNICO
https://ajuntament.barcelona.cat/accessible/es/quienes-somos/instituto-municipal-de-personas-con-discapacidad	sap@bcn.cat
ATENCIÓN AL PÚBLICO	
De lunes a viernes ✓ de 9.00 a 14.00 horas ✓ de 15.00 a 19.00 horas (solo del 6 de abril al 2 de julio)	
Se necesita cita previa para recibir atención por la tarde. Por la mañana, no.	
CÓMO LLEGAR	
✓ <u>Autobús</u> : B24, H10, N7, 55, 6, 33, 34. ✓ <u>Metro</u> : línea 4, parada Girona.	
DESCRIPCIÓN	
El Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMPD) es un organismo del Ayuntamiento de Barcelona que, desde hace más de treinta años, trabaja para que las personas con diversidad funcional puedan desarrollarse de la manera más autónoma posible en todos los ámbitos de la vida ciudadana, en plena igualdad de oportunidades y con respeto por las diferentes necesidades personales.	
Para conseguirlo, el IMPD impulsa políticas y actuaciones con la participación de las personas con diversidad funcional y de las entidades y asociaciones de la ciudad que trabajan en los ámbitos de la discapacidad física, auditiva, visual, intelectual y por trastorno mental.	
INSTALACIONES	
Dispone de oficina de atención al público en la recepción.	
MODALIDADES DE SERVICIO	
✓ Solicitudes de formación específica para deporte adaptado	

OFICINA DEL DEPORTE DE BARCELONA

DIRECCIÓN

Av. Estadi, 30-40, 08038, Barcelona

Véase la ubicación [aquí](#)

POR TELÉFONO

621 262 741

WEB

<https://ajuntament.barcelona.cat/oficinaesport/es>

POR CORREO ELECTRÓNICO

assessoramentestportiu@bcn.cat

ATENCIÓN AL PÚBLICO

De lunes a viernes.

- ✓ De lunes a viernes, de 9.00 a 13.30 horas.
- ✓ Martes y jueves, de 16.30 a 20.00 horas.

Es necesario concertar cita previa para recibir atención presencial.

CÓMO LLEGAR

- ✓ Autobús: 150.

DESCRIPCIÓN

Servicio de asesoramiento, información, formación y asistencia dirigido a todas las entidades y asociaciones deportivas, clubes deportivos y empresas del sector deportivo. El objetivo principal del servicio es apoyar a las entidades y empresas del sector deportivo de la ciudad de Barcelona, con la intención de que puedan mejorar el desarrollo, gestión, funcionamiento y calidad de las actividades. Para conseguirlo, el servicio informa y asesora a las entidades o clubes en materia laboral, jurídica, contable, de comunicación, de subvenciones, de ayudas privadas, de campañas, de premios, de trámites, de calendarios fiscales, de impuestos y de la jurisdicción que afecta a las entidades deportivas, de protocolos sobre la prevención de la violencia sexual en el deporte, de planes de igualdad, de inclusión, de certificación digital y otros que puedan ser de interés de las entidades. Igualmente, organiza formaciones en los mismos ámbitos en función de las necesidades.

INSTALACIONES

Dispone de oficina de atención (con cita previa).

MODALIDADES DE SERVICIO

- ✓ Información y asesoramiento en el ámbito deportivo
- ✓ Formación con temática deportiva

SEGUIMIENTO DE INDICADORES Y OBJETIVOS DE GESTIÓNⁱ

Fecha de actualización: 22/09/2025

SERVICIO: ORGANIZACIÓN DE ACTOS DEPORTIVOS PROPIOS

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Participantes en los actos deportivos organizados por el IBE	46.989	38.397	44.615	63.172	78.072

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar un mínimo de 70.000 participantes

	2020	2021
Número de participantes	46.989	38.397
Grado de cumplimiento	67 %	55 %

2. Alcanzar un mínimo de 39.500 participantes

	2022	2023	2024
Número de participantes	44.615	63.172	78.072
Grado de cumplimiento	113 %	160 %	198 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Llegar a un mínimo de 90.000 participantes

MODALIDAD 1: MARATÓN DE BARCELONA

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de inscripciones	13.445	14.991	9.398	15.127	20.000
Nota en la encuesta del grado de satisfacción de las personas participantes (encuesta en línea hecha por el organizador, RPM)	4,3	4,6	4,2	4,00	3,9

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar un mínimo de 20.000 inscripciones

	2020	2021
Número de participantes	13.445	14.991
Grado de cumplimiento	67 %	75 %

2. Alcanzar un mínimo de 10.000 inscripciones

	2022 ¹	2023	2024
Número de participantes	9.398	15.127	20.000
Grado de cumplimiento	94 %	151 %	200 %

¹ Error material subsanado: en el año 2022, el grado de desempeño fue de un 94 % (dato erróneo publicado: 47 %)

3. Obtener una nota superior a 4 sobre 5 en la encuesta del grado de satisfacción de las personas participantes

	2020	2021	2022	2023	2024
Puntuación obtenida	4,3	4,6	4,2	4,00	3,9
Grado de cumplimiento	108 %	115 %	105 %	100 %	98 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Alcanzar un mínimo de 27.000 inscripciones
- ✓ Obtener una nota superior a 4 sobre 5 en la encuesta del grado de satisfacción de las personas participantes

MODALIDAD 2: MEDIA MARATÓN DE BARCELONA

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de inscripciones	27.500	8.998	13.389	21.405	28.000

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar un mínimo de 16.000 inscripciones

	2020	2021
Número de inscripciones	27.500	8.998
Grado de cumplimiento	172 %	56 %

2. Alcanzar un mínimo de 12.000 inscripciones

	2022	2023	2024
Número de inscripciones	13.389	21.405	28.000
Grado de cumplimiento	112 %	178 %	233 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Alcanzar un mínimo de 30.000 inscripciones

MODALIDAD 3: CARRERA DE LA MERÇÈ

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de inscripciones	4.673	5.971	7.938	9.761	11.801

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar 12.000 inscripciones

	2020	2021
Número de inscripciones	4.673	5.971
Grado de cumplimiento	31 %	50 %

2. Alcanzar 7.000 inscripciones

	2022	2023	2024
Número de inscripciones	7.938	9.761	11.801
Grado de cumplimiento	113 %	139 %	169 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Alcanzar 13.000 inscripciones

MODALIDAD 4: TRIATLÓN DE BARCELONA

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de inscripciones	No celebrada	1.138	1.892	3.255	3.355

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar 3.000 inscripciones

	2020	2021
Número de inscripciones	No celebrada	1.138
Grado de cumplimiento	-	18 %

2. Alcanzar 1.500 inscripciones

	2022	2023	2024
Número de inscripciones	1.892	3.255	3.355
Grado de cumplimiento	126 %	217 %	224 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Alcanzar 3.000 inscripciones

MODALIDAD 5: CURSA DELS NASSOS

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de inscripciones	1.371	6.299	9.998	10.624	11.916

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar 10.500 inscripciones

	2020	2021
Número de inscripciones	1.371	6.299
Grado de cumplimiento	13 %	60 %

2. Alcanzar 7.000 inscripciones

	2022 ²	2023	2024
Número de inscripciones	9.998	10.624	11.916
Grado de cumplimiento	143 %	152 %	170 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Alcanzar 13.000 inscripciones

MODALIDAD 6: FIESTA DEL FITNESS

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Participantes inscritos/as	No celebrada	1.000	2.000	3.000	3.000

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Llegar un mínimo de 4.000 personas inscritas

	2020	2021
Número de personas inscritas	No celebrada	1.000
Grado de cumplimiento	-	25 %

2. Llegar un mínimo de 2.000 personas inscritas

	2022	2023	2024
Número de personas inscritas	2.000	3.000	3.000
Grado de cumplimiento	100 %	150 %	150 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Llegar un mínimo de 3.000 personas inscritas

SERVICIO: APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE ACTOS DEPORTIVOS POR PARTE DE OTROS AGENTES

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Actos que han recibido apoyo	44	92	101	107	102
Participantes activos/as en los actos que han recibido apoyo	40.454	80.481	121.104	160.476	153.466

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Dar apoyo a 100 acontecimientos que se organicen en la ciudad

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de acontecimientos	44	92	101	107	102
Grado de cumplimiento	44 %	92 %	101 %	107 %	102 %

² Error material subsanado: en el año 2022, el grado de desempeño fue de un 143 % (dato erróneo publicado: 60 %)

Propuesta para 2025:

- ✓ Dar apoyo a 100 acontecimientos que se organicen en la ciudad

SERVICIO: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN HORARIO LECTIVO

INDICADORES DE GESTIÓN

Curso	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Inscripciones en las actividades (algunos alumnos pueden participar en más de una actividad)	49300 ³	51.032	80.203	85.434	87.475
Puntuación en la encuesta de satisfacción anual que se hace entre los centros participantes en las actividades	4,29	4,57	4,4	4,51	4,49

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar una participación mínima de 60.000 inscripciones

	2020	2021
Número de inscripciones	49300 ¹	51.032
Grado de cumplimiento	82 %	85 %

2. Alcanzar una participación mínima de 60.000 inscripciones

	2021/22	2022/23	2023/24
Número de inscripciones	80.203	85.434	87.475
Grado de cumplimiento	134 %	142 %	146 %

3. Obtener una puntuación superior a 4 sobre 5 en la encuesta de satisfacción anual que se hace entre los centros participantes en las actividades

	2020	2021
Puntuación obtenida	4,29	4,57
Grado de cumplimiento	107 %	114 %

4. Obtener una puntuación superior a 4 sobre 5 en la encuesta de satisfacción anual que se hace entre los centros participantes en las actividades

	2021/22	2022/23	2023/24
Puntuación obtenida	4,4	4,51	4,49
Grado de cumplimiento	110 %	113 %	112 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Alcanzar una participación mínima de 60.000 inscripciones
- ✓ Obtener una puntuación superior a 4 sobre 5 en la encuesta de satisfacción anual que se hace entre los centros participantes en las actividades

³ Al inicio del curso, momento en el que aún no se había iniciado la situación de pandemia de la COVID-19, había 82.171 alumnos/as inscritos/as en las actividades programadas. Con la situación de pandemia a partir del mes de marzo de 2020, algunas de las actividades finales de los programas tuvieron que cancelarse o modificar el formato hacia opciones telemáticas o virtuales. La participación final en las actividades que se han podido celebrar se estima en 49.300 participantes.

SERVICIO: HOMOLOGACIÓN DE AGENTES ORGANIZADORES DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN HORARIO NO LECTIVO

INDICADORES DE GESTIÓN

Curso	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Número de entidades homologadas	306	318	308	312	333
Ayudas otorgadas (participantes que han recibido ayudas)	13.346	9.536	13.936	15.365	17.670
Importe de las ayudas otorgadas (en €)	300.860,65 ⁴	2.432.916,72	3.574.133	3.988.452	4.605.796

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar un mínimo de 250 entidades homologadas

	2020	2021	2022	2023
Número de entidades	306	318	308	312
Grado de cumplimiento	122 %	127 %	123 %	125 %

2. Alcanzar un mínimo de 300 entidades homologadas

	2024
Número de entidades	333
Grado de cumplimiento	111 %

3. Dar apoyo a más de 10.000 participantes

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de participantes	13.346	9.536	13.936	15.365	17.670
Grado de cumplimiento	133 %	95 %	139 %	154 %	177 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Alcanzar un mínimo de 300 entidades homologadas
- ✓ Dar apoyo a más de 10.000 participantes

MODALIDAD 1: SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE LOS AGENTES DEPORTIVOS

INDICADORES DE GESTIÓN

Curso	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Número de entidades homologadas	306	318	308	312	333

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar un mínimo de 250 entidades homologadas

	2020	2021	2022	2022/23
Número de entidades	306	318	308	312
Grado de cumplimiento	122 %	127 %	123 %	125 %

⁴ Debido a la pandemia de la COVID-19, con el confinamiento y el cierre de las actividades de promoción deportiva a partir de marzo y puesto que no se completó la temporada deportiva, finalmente solo se abonó el 75 % de las ayudas otorgadas, por un importe de 2.214.178 €.

2. Alcanzar un mínimo de 300 entidades homologadas

	2023/24
Número de entidades	333
Grado de cumplimiento	111 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Alcanzar un mínimo de 300 entidades homologadas

MODALIDAD 2: SOLICITUD DE BECAS PARA LOS/AS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS HOMOLOGADAS

INDICADORES DE GESTIÓN

Curso	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Ayudas otorgadas (participantes que han recibido ayudas)	13.346	9.536	13.936	15.365	17.670
Importe de las ayudas otorgadas (en €)	3008606,53 ⁵	2.432.916,72	3.574.133	3.988.452	4.605.796

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Dar apoyo a más de 10.000 participantes

	2020	2021	2022	2022/23	2023/24
Número de participantes	13.346	9.536	13.936	15.365	17.670
Grado de cumplimiento	133 %	95 %	139 %	154 %	177 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Dar apoyo a más de 10.000 participantes

SERVICIO: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS CON MONITOR/A EN EL ESPACIO PÚBLICO

INDICADORES DE GESTIÓN

Curso	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Número de participantes	1.223	1.248	1.576	1.757	1.965
Puntos de prestación de actividades	19	19	20	20	19

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Alcanzar un mínimo de 1.400 participantes

	2020	2021	2022	2022/23	2023/24
Número de participantes	1.223	1.248	1.576	1.757	1.965
Grado de cumplimiento	87 %	89 %	113 %	126 %	140 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Alcanzar un mínimo de 1.400 participantes

⁵ Debido a la pandemia de la COVID-19, con el confinamiento y el cierre de las actividades de promoción deportiva a partir de marzo y puesto que no se completó la temporada deportiva, finalmente solo se abonó el 75 % de las ayudas otorgadas, por un importe de 2.214.178 €.

SERVICIO: RECURSOS DE APOYO PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (BARCELONA DEPORTE INCLUYE)

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Cantidad de peticiones de servicio de auxiliar de vestuario recibidas	34	22	49	52	61
Número de servicios de auxiliar de vestuario prestados	34	22	49	52	61
Número de expedientes de monitorización de apoyo tramitados	88	89	190	310	461
Porcentaje de casos que han recibido respuesta antes de 15 días hábiles después de la solicitud de servicio de auxiliar de vestuario	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Número de personas participantes en los cursos de formación	226	212	76	151	100

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Dar respuesta, en el 95 % de los casos, antes de 15 días hábiles después de la solicitud de servicio de auxiliar de vestuario

	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje logrado	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Grado de cumplimiento	105 %	105 %	105 %	105 %	105 %

2. Formar anualmente a un mínimo de 100 personas en los cursos de formación

	2020	2021	2022	2023	2024
Personas formadas	226	212	76	151	100
Grado de cumplimiento	226 %	212 %	76 %	151 %	100 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Dar respuesta, en el 95 % de los casos, antes de 15 días hábiles después de la solicitud de servicio de auxiliar de vestuario
- ✓ Formar anualmente a un mínimo de 100 personas en los cursos de formación

MODALIDAD 1: SOLICITUD DE AUXILIAR DE VESTUARIO

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Cantidad de peticiones de servicio de auxiliar de vestuario recibidas	34	22	49	52	61
Número de servicios de auxiliar de vestuario prestados	34	22	49	52	61
Porcentaje de casos que han recibido respuesta antes de 15 días hábiles después de la solicitud de servicio de auxiliar de vestuario	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Dar respuesta, en el 95 % de los casos, antes de 15 días hábiles después de la solicitud de servicio de auxiliar de vestuario

	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje logrado	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Grado de cumplimiento	105 %	105 %	105 %	105 %	105 %

Propuesta para 2025⁶:

- ✓ Dar respuesta, en el 95 % de los casos, antes de 15 días hábiles después de la solicitud de servicio de auxiliar de vestuario

MODALIDAD 2: SOLICITUD DE MONITORIZACIÓN DE APOYO

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de expedientes de monitorización de apoyo tramitados	88	89	190	310	465
Porcentaje de solicitudes de monitorización de apoyo que han recibido respuesta antes de 15 días hábiles después de hacer la solicitud	95 %	100 %	95 %	98 %	-
Porcentaje de solicitudes de monitorización de apoyo a las actividades homologadas y a las actividades dirigidas de los centros deportivos municipales que cumplen los requisitos que han recibido cobertura de una hora a la semana.	-	-	-	-	100 %

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Dar respuesta, en el 95 % de los casos, antes de 15 días hábiles tras la solicitud de monitorización de apoyo

	2020	2021	2022	2023
Porcentaje logrado	95 %	100 %	95 %	98 %
Grado de cumplimiento	100 %	105 %	100 %	103 %

2. Dar cobertura de monitorización de apoyo como mínimo una hora a la semana al 100 % de las solicitudes de niños/as que cumplan los requisitos de la convocatoria a las actividades homologadas y a las actividades dirigidas de los centros deportivos municipales

	2024
Porcentaje logrado	100 %
Grado de cumplimiento	100 %

Propuesta para 2025⁷:

⁶ La modalidad de **Solicitud de auxiliar de vestuario** (dentro del servicio de Recursos de apoyo para la actividad física y deportiva para personas con discapacidad [Deporte incluye]) ha experimentado un crecimiento en los últimos años, aunque no tanto como la modalidad **Solicitud de monitorización de apoyo** (22 peticiones tramitadas en 2021, 61 peticiones en 2024). En este caso, las solicitudes de la ciudadanía llegaban al IBE a través de las instalaciones deportivas, y desde aquí se buscaba una entidad proveedora cuyos servicios se ajustaran a la persona solicitante y con disponibilidad de recursos. A partir de ahora, para agilizar la respuesta, las instalaciones deportivas harán llegar la solicitud al IBE, pero ya tramitarán ellas mismas la disponibilidad de recursos para dar respuesta a la demanda con las entidades proveedoras directamente. Por lo tanto, la propuesta es mantener el SLA que había hasta ahora y dar respuesta, en el 95 % de los casos, antes de 15 días hábiles después de la solicitud de servicio de auxiliar de vestuario, pero pediremos a las entidades gestoras que nos hagan llegar el dato de cada solicitud.

⁷ La modalidad de **Solicitud de monitorización de apoyo** (dentro del servicio de Recursos de apoyo para la actividad física y deportiva para personas con discapacidad [Deporte incluye]) ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años (89 expedientes tramitados en 2021, 461 expedientes en 2024, y en 2025 pueden superar los 600). El proceso de validación y gestión de estos expedientes se centralizaba en el Departamento de Promoción del IBE, donde llegaban las solicitudes presentadas por la ciudadanía a las instalaciones deportivas municipales y se confirmaba que las solicitudes cumplían los requisitos y que había presupuesto para hacer frente al coste de la prestación del servicio. En este caso, la solicitud se podía hacer en cualquier momento del año y el SLA del servicio venía determinado por el hecho de dar respuesta en el 95 % de los casos antes de 15 días hábiles después de la solicitud de servicio de auxiliar de vestuario.

Con la nueva dimensión de la modalidad de servicio, el periodo de solicitud del servicio se concentra al principio de curso y las solicitudes se aprueban en función del cumplimiento de los requisitos de acceso al recurso y a la disponibilidad presupuestaria. En este caso, el tiempo de respuesta lo determina el volumen de expedientes recibidos y es conjunto para todas las personas solicitantes. Por ello, consideramos que el elemento que puede dar muestra de la calidad del servicio no es tanto el tiempo de respuesta a la demanda como garantizar la cobertura de un servicio mínimo para todas las personas solicitantes que cumplen los requisitos de acceso al servicio.

- ✓ Dar cobertura de monitorización de apoyo como mínimo una hora a la semana al 100 % de las solicitudes de niños/as que cumplen los requisitos de la convocatoria a las actividades homologadas y a las actividades dirigidas de los centros deportivos municipales
- ✓ Indicador: % de solicitudes de monitorización de apoyo a las actividades homologadas y a las actividades dirigidas de los centros deportivos municipales que cumplen los requisitos que han recibido cobertura de una hora a la semana.

MODALIDAD 3: SOLICITUDES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA DEPORTE ADAPTADO

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de personas asistentes	226	212	76	151	100
Número de cursos impartidos	13	12	6	8	5
Puntuación en la encuesta de satisfacción anual de las personas participantes	9,40	9,40	9,45	9,30	8,60

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Obtener una evaluación media de encuesta de satisfacción anual por encima de 7 sobre 10

	2020	2021	2022	2023	2024
Puntuación obtenida	9,40	9,40	9,45	9,30	8,60
Grado de cumplimiento	134 %	134 %	135 %	133 %	123 %

2. Formar anualmente a un mínimo de 100 personas

	2020	2021	2022	2023	2024
Personas formadas	226	212	76	151	100
Grado de cumplimiento	226 %	212 %	76 %	151 %	100 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Obtener una evaluación media de encuesta de satisfacción anual por encima de 7 sobre 10
- ✓ Formar anualmente a un mínimo de 100 personas

SERVICIO: SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ASISTENCIA A LOS CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD (OFICINA DEL DEPORTE DE BARCELONA)

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de peticiones de información y asesoramiento	830	611	536	477	355
Número de formaciones anuales organizadas	34	20	20	21	29
Número de personas participantes en los cursos de formación	964	631	574	481	531
Valoración media de las sesiones formativas	8,2	9	8,6	8,6	8,8
Valoración del servicio en general	8,4	8,4	8,6	9,1	9,1
Valoración del tiempo de respuesta	8	8,3	8,3	8	8,9
Valoración de la calidad del asesoramiento	9	8,7	8,5	8,5	9

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Obtener una puntuación media igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración de las sesiones formativas

	2024
Puntuación obtenida	8,8
Grado de cumplimiento	110 %

2. Obtener una puntuación igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración del tiempo de respuesta

	2024
Puntuación obtenida	8,9
Grado de cumplimiento	111 %

3. Obtener una puntuación media igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración de la calidad del asesoramiento

	2024
Puntuación obtenida	9
Grado de cumplimiento	113 %

4. Obtener una puntuación media igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración de la calidad del servicio

	2024
Puntuación obtenida	9,1
Grado de cumplimiento	114 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Obtener una puntuación media igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración de las sesiones formativas
- ✓ Obtener una puntuación igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración del tiempo de respuesta
- ✓ Obtener una puntuación media igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración de la calidad del asesoramiento
- ✓ Obtener una puntuación media igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración de la calidad del servicio

MODALIDAD 1: INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de peticiones de información y asesoramiento	830	611	536	477	355
Número de entidades deportivas atendidas	485	308	305	295	227

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Obtener una puntuación igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración de la calidad del asesoramiento

	2024
Puntuación obtenida	9
Grado de cumplimiento	113 %

2. Obtener una puntuación igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración del tiempo de respuesta

	2024
Puntuación obtenida	8,9
Grado de cumplimiento	111 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Obtener una puntuación igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración de la calidad del asesoramiento.
- ✓ Obtener una puntuación igual o superior a 8 sobre 10 en la valoración del tiempo de respuesta.

MODALIDAD 2: FORMACIÓN CON TEMÁTICA DEPORTIVA

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de formaciones organizadas	34	20	20	21	29
Número de personas participantes en las formaciones	485	308	305	295	531

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Obtener una puntuación media superior o igual a 8 sobre 10 en la valoración de las sesiones formativas.

	2024
Puntuación obtenida	8,8
Grado de cumplimiento	110 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Obtener una puntuación media superior o igual a 8 sobre 10 en la valoración de las sesiones formativas.

SERVICIO: USO LIBRE DE LOS ESPACIOS Y LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Personas abonadas en las instalaciones deportivas municipales ⁸	129.883 ⁸	143.619	167.356	183.367	197.053
Entradas ocasionales a las instalaciones deportivas municipales ⁹	268.719 ¹⁰	286.999 ¹¹	575.008	357.752	1.209.029
Días de apertura al año	250 ¹²	357	355	356	357

⁸ El número de personas abonadas de las instalaciones deportivas corresponde al valor a 31 de diciembre, que es el dato que se incorpora en esta recopilación. En el año 2020, hasta el mes de febrero, las instalaciones tenían valores máximos de personas abonadas, con más de 200.000, pero a partir de dicho mes se produjo una bajada constante, hasta llegar a esta cifra mínima el mes de diciembre.

⁹ No se contabilizan los/as espectadores/as ni los/as participantes en eventos no deportivos.

¹⁰ El número de entradas ocasionales a las instalaciones este año fue muy inferior a los años anteriores, por el cierre y restricciones de los equipamientos deportivos a lo largo del año y, especialmente, por el cierre o apertura parcial de las piscinas de verano, que suponen un número importante de estas entradas.

¹¹ No se contabilizan los/as espectadores/as ni los/as participantes en eventos no deportivos.

¹² En cuanto a los días de apertura anuales, las instalaciones deportivas estuvieron cerradas en los períodos durante los que las autoridades ordenaron el cierre de los servicios; por lo tanto, se redujeron los días de apertura. Esta reducción también fue variando en cada instalación en función de si disponía de espacios abiertos o cerrados o según el tipo de espacios deportivos (piscinas, salas de fitness, salas de actividades dirigidas). Por otro lado, los equipamientos deportivos también plantearon soluciones creativas para mantener sus servicios en los períodos de cierre, ofreciendo actividades dirigidas en línea o llevando sus actividades a espacios exteriores a la instalación en aquellos casos en que era posible. Asimismo, en cuanto a los horarios de apertura semanal, las instalaciones fueron adaptando el horario a las limitaciones de movilidad nocturna y de fines de semana a lo largo de todo el año.

Horas de apertura semanales (media)	82 ¹³	92	92	92	92
-------------------------------------	------------------	----	----	----	----

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. 355 días de apertura mínima al año

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de días	250 ¹⁴	357	355	356	357
Grado de cumplimiento	70 %	101 %	100 %	100 %	101 %

2. Horario de apertura mínimo de 92 horas semanales

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de horas	82 ¹⁵	92	92	92	92
Grado de cumplimiento	100 %	89 %	100 %	100 %	100 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Abrir un mínimo de 355 días al año.
- ✓ Abrir un mínimo de 92 horas semanales de media.

MODALIDAD 1: ACCESO A LA INSTALACIÓN COMO ABONADO/A (ABONO A LA INSTALACIÓN)

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Personas abonadas en las instalaciones deportivas municipales	129.883	143.619	167.356	183.367	197.053
Días de apertura al año	250 ⁸	357	355	356	357
Horas de apertura semanales (media)	82 ⁹	92	92	92	92

OBJETIVOS DE GESTIÓN

Estas adaptaciones fueron propias de cada instalación, por lo que es complicado contabilizar estos indicadores de manera precisa. En este caso, se ha hecho una estimación a partir de los datos recogidos del funcionamiento de las instalaciones.

¹³ En cuanto a los días de apertura anuales, las instalaciones deportivas estuvieron cerradas en los períodos durante los que las autoridades ordenaron el cierre de los servicios; por lo tanto, se redujeron los días de apertura. Esta reducción también fue variando en cada instalación en función de si disponía de espacios abiertos o cerrados o según el tipo de espacios deportivos (piscinas, salas de fitness, salas de actividades dirigidas). Por otro lado, los equipamientos deportivos también plantearon soluciones creativas para mantener sus servicios en los períodos de cierre, ofreciendo actividades dirigidas en línea o llevando sus actividades a espacios exteriores a la instalación en aquellos casos en que era posible. Asimismo, en cuanto a los horarios de apertura semanal, las instalaciones fueron adaptando el horario a las limitaciones de movilidad nocturna y de fines de semana a lo largo de todo el año. Estas adaptaciones fueron propias de cada instalación, por lo que es complicado contabilizar estos indicadores de manera precisa. En este caso, se ha hecho una estimación a partir de los datos recogidos del funcionamiento de las instalaciones.

¹⁴ En cuanto a los días de apertura anuales, las instalaciones deportivas estuvieron cerradas en los períodos durante los que las autoridades ordenaron el cierre de los servicios; por lo tanto, se redujeron los días de apertura. Esta reducción también fue variando en cada instalación en función de si disponía de espacios abiertos o cerrados o según el tipo de espacios deportivos (piscinas, salas de fitness, salas de actividades dirigidas). Por otro lado, los equipamientos deportivos también plantearon soluciones creativas para mantener sus servicios en los períodos de cierre, ofreciendo actividades dirigidas en línea o llevando sus actividades a espacios exteriores a la instalación en aquellos casos en que era posible. Asimismo, en cuanto a los horarios de apertura semanal, las instalaciones fueron adaptando el horario a las limitaciones de movilidad nocturna y de fines de semana a lo largo de todo el año. Estas adaptaciones fueron propias de cada instalación, por lo que es complicado contabilizar estos indicadores de manera precisa. En este caso, se ha hecho una estimación a partir de los datos recogidos del funcionamiento de las instalaciones.

¹⁵ En cuanto a los días de apertura anuales, las instalaciones deportivas estuvieron cerradas en los períodos durante los que las autoridades ordenaron el cierre de los servicios; por lo tanto, se redujeron los días de apertura. Esta reducción también fue variando en cada instalación en función de si disponía de espacios abiertos o cerrados o según el tipo de espacios deportivos (piscinas, salas de fitness, salas de actividades dirigidas). Por otro lado, los equipamientos deportivos también plantearon soluciones creativas para mantener sus servicios en los períodos de cierre, ofreciendo actividades dirigidas en línea o llevando sus actividades a espacios exteriores a la instalación en aquellos casos en que era posible. Asimismo, en cuanto a los horarios de apertura semanal, las instalaciones fueron adaptando el horario a las limitaciones de movilidad nocturna y de fines de semana a lo largo de todo el año. Estas adaptaciones fueron propias de cada instalación, por lo que es complicado contabilizar estos indicadores de manera precisa. En este caso, se ha hecho una estimación a partir de los datos recogidos del funcionamiento de las instalaciones.

1. 355 días de apertura mínima al año

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de días	250 ⁸	357	355	356	357
Grado de cumplimiento	70 %	101 %	100 %	100 %	101 %

2. Horario de apertura mínimo de 92 horas semanales

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de horas	82 ⁹	92	92	92	92
Grado de cumplimiento	89 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Abrir un mínimo de 355 días al año.
- ✓ Abrir un mínimo de 92 horas semanales de media.

MODALIDAD 2: ACCESO A LA INSTALACIÓN CON ENTRADA OCASIONAL (ENTRADA OCASIONAL)

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Entradas ocasionales a las instalaciones deportivas municipales ¹⁶	268.719 ¹⁷	286.999 ¹⁸	575.008	357.752	1.209.029

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. 355 días de apertura mínima al año

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de días	250 ¹⁹	357	355	356	357
Grado de cumplimiento	70 %	101 %	100 %	100 %	101 %

2. Horario de apertura mínimo de 92 horas semanales

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de horas	82 ²⁰	92	92	92	92
Grado de cumplimiento	89 %	100 %	100 %	100 %	100 %

¹⁶ No se contabilizan los/as espectadores/as ni los/as participantes en eventos no deportivos.

¹⁷ El número de entradas ocasionales a las instalaciones este año fue muy inferior a los años anteriores, por el cierre y restricciones de los equipamientos deportivos a lo largo del año y, especialmente, por el cierre o apertura parcial de las piscinas de verano, que suponen un número importante de estas entradas.

¹⁸ No se contabilizan los/as espectadores/as ni los/as participantes en eventos no deportivos.

¹⁹ En cuanto a los días de apertura anuales, las instalaciones deportivas estuvieron cerradas en los períodos durante los que las autoridades ordenaron el cierre de los servicios; por lo tanto, se redujeron los días de apertura. Esta reducción también fue variando en cada instalación en función de si disponía de espacios abiertos o cerrados o según el tipo de espacios deportivos (piscinas, salas de fitness, salas de actividades dirigidas). Por otro lado, los equipamientos deportivos también plantearon soluciones creativas para mantener sus servicios en los períodos de cierre, ofreciendo actividades dirigidas en línea o llevando sus actividades a espacios exteriores a la instalación en aquellos casos en que era posible. Asimismo, en cuanto a los horarios de apertura semanal, las instalaciones fueron adaptando el horario a las limitaciones de movilidad nocturna y de fines de semana a lo largo de todo el año. Estas adaptaciones fueron propias de cada instalación, por lo que es complicado contabilizar estos indicadores de manera precisa. En este caso, se ha hecho una estimación a partir de los datos recogidos del funcionamiento de las instalaciones.

²⁰ En cuanto a los días de apertura anuales, las instalaciones deportivas estuvieron cerradas en los períodos durante los que las autoridades ordenaron el cierre de los servicios; por lo tanto, se redujeron los días de apertura. Esta reducción también fue variando en cada instalación en función de si disponía de espacios abiertos o cerrados o según el tipo de espacios deportivos (piscinas, salas de fitness, salas de actividades dirigidas). Por otro lado, los equipamientos deportivos también plantearon soluciones creativas para mantener sus servicios en los períodos de cierre, ofreciendo actividades dirigidas en línea o llevando sus actividades a espacios exteriores a la instalación en aquellos casos en que era posible. Asimismo, en cuanto a los horarios de apertura semanal, las instalaciones fueron adaptando el horario a las limitaciones de movilidad nocturna y de fines de semana a lo largo de todo el año. Estas adaptaciones fueron propias de cada instalación, por lo que es complicado contabilizar estos indicadores de manera precisa. En este caso, se ha hecho una estimación a partir de los datos recogidos del funcionamiento de las instalaciones.

Propuesta para 2025:

- ✓ Abrir un mínimo de 355 días al año.
- ✓ Abrir un mínimo de 92 horas semanales de media.

SERVICIO: ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Entidades usuarias de las instalaciones deportivas municipales en alquiler de espacios	546	604	667	-	-
Usuarios de las entidades y centros docentes que han alquilado espacios	41.325	55.630	66.179	-	-
Número de horas anuales de alquiler de espacios deportivos ofrecidas	3.307	4.725	13.400 ²¹	-	-
Número de equipamientos deportivos que ofrecen espacios deportivos en régimen de alquiler	-	-	-	56	57
Número de espacios deportivos ofrecidos en régimen de alquiler	-	-	-	251	260
Clubes, entidades deportivas o grupos informales de usuarios	329	352	384	435	602
- Número de participantes	25.499	32.149	40.782	39.975	35.112
Centros educativos usuarios	217	252	283	318	445
- Número de participantes	15.826	23.481	25.397	23.295	22.170

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Ofrecer un mínimo anual de 4.500 horas de alquiler de espacios deportivos

	2020	2021	2022
Número de horas	3.307	4.725	13.400 ¹⁵
Grado de cumplimiento	73 %	105 %	298 %

2. Disponer de un mínimo de 50 equipamientos deportivos que ofrezcan espacios deportivos en régimen de alquiler

	2023	2024
Número alcanzado	56	57
Grado de cumplimiento	112 %	114 %

3. Ofrecer un mínimo de 250 espacios deportivos en régimen de alquiler

	2023	2024
Número alcanzado	251	260
Grado de cumplimiento	100 %	104 %

²¹ En el año 2022 se definió un cambio en el procedimiento de recuento de las horas de oferta de alquiler de espacios en el conjunto de las instalaciones deportivas, para conseguir que la mayoría de las personas gestoras de las IEM facilitaran los datos de alquileres a entidades de manera más rigurosa y homogénea.

4. Acoger a un mínimo de 250 escuelas usuarias

	2020	2021	2022	2023	2024
Número de colegios	217	252	283	318	445
Grado de cumplimiento	87 %	101 %	113 %	127 %	178 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Disponer de un mínimo de 50 equipamientos deportivos que ofrezcan espacios deportivos en régimen de alquiler
- ✓ Ofrecer un mínimo de 250 espacios deportivos en régimen de alquiler
- ✓ Acoger a un mínimo de 250 escuelas usuarias

SERVICIO: CURSOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS GRUPALES O INDIVIDUALES

INDICADORES DE GESTIÓN

	2020	2021	2022	2023	2024
Participantes en las actividades dirigidas (cursillistas) que no están incluidas en la oferta de abono	45.532	56.694	62.151	53.991	78.916
Media de horas anuales de cursos ofrecidos por instalación	1.950 ²²	2.790	2.050 ²³	2.451	2.268

OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Ofrecer una media de 2.500 horas anuales de cursos por instalación

	2020	2021	2022	2023	2024
Media de horas ofrecida	1950 ¹³	2.790	2.050 ²⁴	2.451	2.268
Grado de cumplimiento	78 %	112 %	82 %	98 %	91 %

Propuesta para 2025:

- ✓ Ofrecer una media de 2.500 horas anuales de cursos por instalación

Año 2020: Hay que tener en cuenta que, a raíz de la declaración de estado de alarma por la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo), muchos de los servicios y modalidades ofrecidos a la ciudadanía se vieron gravemente afectados, en algunos casos, porque no se pudieron llevar a cabo y, en otros, porque se redujo mucho la actividad. Por eso, los indicadores vieron disminuidos sus valores y algunos de los objetivos de gestión no se pudieron cumplir o evaluar.

²² Las horas anuales de cursos por instalación se han calculado a partir de una estimación, teniendo en cuenta que se produjo el cierre de las instalaciones y la oferta de actividades dirigidas en línea.

²³ Dato erróneo de la edición anterior subsanado (dato erróneo publicado: 2500)

²⁴ Dato erróneo de la edición anterior subsanado (dato erróneo publicado: 2500)